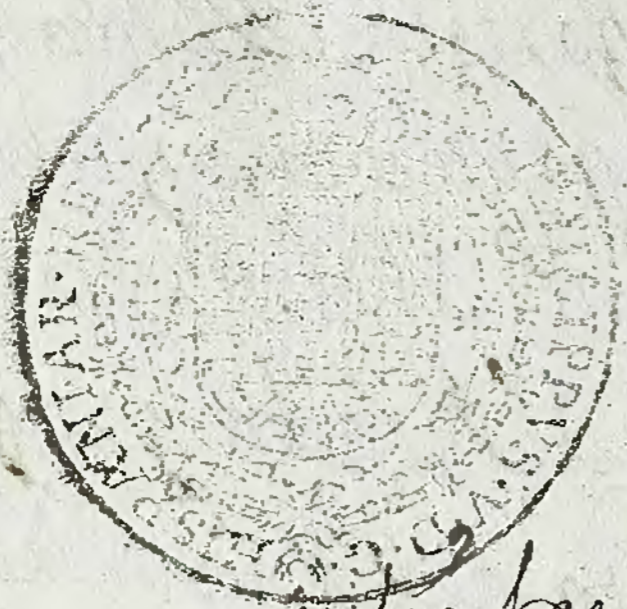


veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y CINCO

y dio las gracias a la Ciudad y a los Cavalleros Ca-
pitulares que la componen por el Sello que ca da un
manu presta al bene finis publico de que sin duda
proviene la bariedad de los Cotos por lo que nuna
abonios. y Suplica a la Ciudad de Segovia y ten
ga a bien de ad vertirte de donde se podra sacar
el Dinero por via de prestamo si lo ay entretan-
to que lo producen los efectos destinados p. ello
y se haze reintegro de las porciones que se saca-
ren previas para obra y si les parece se
pazone paraver si ay por tor a ella por el tex-
mino de ocho dias en atencion a lo prompto
que deve ser su exencion por lo a delantado
del tiempo y riesgo que amenaza de alguna
overida por causa de tempestades que co-
munm. ^{se} avontexen por el mes de Sep. En este
territorio y que a caso se pueden adelantar
y que al mismo tiempo se compran y se
paren promptam. y sin ynter mision
los materiales previos que de Mexico
el portor que ubiere hecho el N. de. por el
ter. Costa que ubiere tenido y que as mismo

